



***SENADO DE LA REPÚBLICA***

**PROYECTO DE LEY No.**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE PROHIBE LA PRESENTACION DE ANIMALES SILVESTRES Y MAMIFEROS MARINOS EN LOS CIRCOS O ESPECTACULOS PUBLICOS Y SE PROHIBE A LOS ALCALDES EXPEDIR LICENCIAS O PERMISOS PARA ESPECTACULOS CON ANIMALES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

**JAIRO CLOPATOFSKY GHISAYS**  
**Senador De La República**

## **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El presente Proyecto de Ley tiene como fin prohibir en el territorio nacional la presentación de animales silvestres y mamíferos marinos en los circos o espectáculos públicos, debido a que detrás de la magia del circo se esconde un mundo de sufrimiento e inevitable dolor. La vida de los animales, que hacen parte de estos espectáculos es bastante miserable.

La milenaria actividad circense puede desarrollarse perfectamente sin necesidad de incluir animales para divertir a los espectadores, hecho que ya se está imponiendo en los circos más reconocidos, particularmente europeos,

Además, es obligación de este Cuerpo legislativo trabajar en la defensa de la vida y el medio ambiente y aportar lineamientos de conducta que sirvan de ejemplos a la sociedad,

Que con la prohibición de los espectáculos que utilizan animales, se pone a la altura de las ciudades más avanzadas del mundo.

### **I. ANTECEDENTES HISTORICOS DE ESTA ACTIVIDAD**

La tradición viene desde los tiempos romanos. La época más sórdida y cruel del imperio romano se nutría de espectáculos donde se privaba a los animales de sus derechos. Desde aquel entonces, se cree que los animales existen solamente para satisfacer las necesidades humanas, siendo tratados como esclavos y privados de su libertad.

El primer circo romano "Circus Maximus", data del 329 A.C, situado en el valle estrecho entre el Palatino y Colinas de Aventine, un gran estadio rodeado de arena que contaba con una plataforma o podio donde se ubicaban los invitados más distinguidos, como senadores y caballeros; la caja imperial, reservada para el emperador y sus allegados, y en la parte trasera, se ubicaban las masas romanas.

En medio de la arena se presentaban carreras de carrozas y despliegues atrevidos de jinetes, habilidades acrobáticas sobre sus caballos divertían al pueblo. Indudablemente los circos más famosos se fueron distinguiendo a lo largo del imperio. En el año 7 A.C, bajo la supervisión de Julio Cesar y Augusto se renueva el "Circus Maximus", siendo declarado por Dionisio una de las maravillas de Roma. Ya en el siglo 4 D.C bajo el imperio de Constantino, el circo se convierte en una edificación de 610 mts. de largo por 183 mts. de ancho, donde se podían reunir alrededor de 200.000 personas.

La sensación de la época consistía en estas carreras de carrozas y acrobacias a caballo, la muchedumbre gozaba de las funestas caídas sobre la arena y los continuos accidentes que se presenciaban en dichos espectáculos. Pronto se veía como perseguían esclavos y se mutilaban en medio del espectáculo personajes no considerados como humanos, sino como animales, animales que no sentían y como castigo debían sufrir.

Este despliegue vistoso del poder humano encima de la naturaleza, no solo era evidente dentro de la arena del circo: pronto los bosques enteros fueron arrasados a fin de alimentar la economía voraz de Roma, convirtiéndose un paisaje verde en desierto, tierras ocupadas o chamuscadas por las numerosas batallas, una fauna masacrada por ninguna otra razón que por una necesidad obsesiva de demostrar la supremacía y virilidad del Imperio.

## II. SITUACION ACTUAL

No parece que hubiesen pasado los siglos, el hombre no evoluciona, sigue disfrutando del sufrimiento de un animal, que es sometido a participar en actividades culturales humanas, y que está acostumbrado a una vida de cautiverio, lejos de los de su especie y de su hábitat.

Pensemos por un momento por lo que tienen que atravesar estos animales para cumplir con una profesión que no tiene sentido. Dichos circos contribuyen con el tráfico de fauna, el cual es el tercer negocio ilegal en el mundo por el volumen de dinero que maneja. Esto conlleva a la destrucción de especies, extingue familias de animales, y condena a la muerte o esclavitud de los que son apresados.

Los animales no montan bicicleta naturalmente, mucho menos se paran de cabeza, o atraviesan anillos de fuego a fin de divertir al público presente.

Para tales fines, un animal tiene que pasar diferentes etapas de dolor. Primero, el trauma que vive al ser despojado de sus padres, de su ambiente, del placer de vivir libre en el bosque, el no poder disfrutar de su libertad, correr, jugar, bañarse en uno que otro lago, escalar los árboles para tomar los frutos que la naturaleza le regala, aprender a cazar, luchar por su territorio, gozar del maravilloso cortejo, proteger y cuidar sus crías. En fin, todas aquellas funciones a las que supuestamente debe tener derecho cualquier animal, son truncadas cuando de pronto unos animales, supuestamente superiores, evolucionados y racionales, los encierran en inhóspitas jaulas (4X6X5 pies para tigres y leones) y los conducen a los nefastos circos, donde posteriormente tendrán que encaminarse hacia la profesión más temida por cualquier animal. Tendrán ahora que aprender, eso si con la ayuda de un cruel entrenador, los números que harán gozar a más de un inocente niño, que no sabe lo que se esconde tras la magia y el colorido que exhiben estos circos.

Es así como, por ejemplo, a un hermoso oso para poderlo manejar, le perforan la nariz y el labio para atravesarle un aro y una cadena de hierro. Para que aprenda a bailar en dos patas, lo colocan sobre tizones calientes al ritmo de una música, lógicamente el tierno oso no resiste que le quemem sus patas, entonces se para en sus patas traseras, las cuales comienza a mover, no con el fin de danzar, sino con el fin de librarse de tal calor; ya en la función, le colocan la música bajo la que padeció tal dolor, y entonces el animal, recuerda el sufrimiento al que fue sometido y comienza a "danzar", recibe entonces el cruel entrenador los aplausos del ignorante público. Un gracioso chimpancé no entiende porque ya no siente sus dientes incisivos, los cuales le han arrebatado mediante una operación quirúrgica, además de soportar frecuentemente golpes de su amo (entrenador), quien con ayuda de un palo, y la atadura a un collar, intenta persuadir al animal para que lleve a cabo la función (Por supuesto, nada de esto ocurre delante del público espectador). Y ni que decir del gigantesco y maravilloso elefante, quien es punzado con una lanza o instrumento metálico de dos puntas, que se le clava detrás de las orejas, en la panza y en los genitales, corriendo muchas veces con la misma suerte del chimpancé, le quitan sus colmillos. (Que por cierto tiene un gran costo económico).

*"Lamentablemente hubo que recurrir a los desgarramientos para evitar los accidentes que eran comunes, sobre todo con felinos, cuando tenían las garras intactas. El felino está preparado genéticamente para desgarrar y mientras no se utilizaron estas técnicas hubo accidentes muy terribles, con muchos domadores seriamente heridos. "(Fuente: Daniel Mudrovici, veterinario de circos en Argentina).*

El castigo físico ha sido por mucho tiempo el entrenamiento normal para los animales del circo.

Algunos animales no adaptan tan fácil las técnicas de otros, por lo cual tienen que sufrir grandes tensiones durante el entrenamiento. Muchos son narcotizados para poderlos manejar más fácilmente.

Ahora bien, si hablamos de los delfines, los acuarios donde encarcelan orcas, ballenas de inigualable hermosura, que atraen público en cantidad, las personas se maravillan con los saltos, juegos con pelotas, entrenadores que bailan sobre ellas, en fin un sinnúmero de martirizantes presentaciones. Estos desdichados animales aparecen ante el espectador como seres felices, pero en realidad se les ha privado de las fantasías del mar, su espacio se reduce a piscinas estrechas y poco profundas. En el caso de los circos, los transportan y mantienen en peores situaciones, piscinas donde escasamente el animal se puede mover.

Estas condiciones de vida, sumado a las largas horas de viaje, los cambios climáticos que tienen que soportar, el tipo de alimentación que les ofrecen, las rejas, los látigos, los castigos, regaños, golpes, etc., conducen a seguir luchando por los derechos de estos y de todos los animales en general.

Países como Finlandia, Israel, Suecia, 19 ciudades de Canadá y para el 2002 Singapur, prohíben el uso de animales en circos.

### III. CIRCOS SÍ, PERO SIN ANIMALES

Al pensar en la palabra circo vienen a la mente imágenes de niños, y no tan niños, embobados con los distintos actos que realizan los animales. Una tarde mágica con payasos, acrobacias y malabarismos. Con esto último deberíamos quedarnos: con el espectáculo llevado a cabo por todos aquellos artistas que se dedican a un espectáculo de innumerables años de tradición como es el mundo circense. No en el **ridículo, el maltrato** y la **humillación a que se ven sometidos los animales** que, no por voluntad propia, sino **impuesta**, se ven **forzados** a realizar un sin fin de actividades nada comunes en su hábitat natural. Imágenes estas, que retenidas a través de los ojos de un público eminentemente infantil, le deforman para un posterior proceso educativo de respeto hacia los animales.

### VI. ANIMALES EN LOS CIRCOS

Entre los animales de circo son comunes la presencia de: leones, tigres, panteras, pumas, osos, lobos, elefantes asiáticos y africanos, rinocerontes, hipopótamos, cebras, chimpancés, leones marinos, pingüinos, loros, cocodrilos, pitones, caballos, mulas, avestruces, dromedarios, lamas, cabras, perros, gatos, cerdos, conejos y palomas entre otros. En fin todo un zoológico. En España se ha podido constatar la presencia de algunos circos con más de 10 elefantes. La mayoría de estos animales son capturados de su hábitat natural, se venden de zoo a circo, de circo a zoo o de circo a circo. Todo ello cuando por razones de quiebra u otras dificultades económicas no quedan **abandonados** a su suerte y tienen que ser los municipios y gentes sensibles quienes tengan que cuidar de su sustento.

Se les entrena, doma o amaestra para actuar ante el público, "es lamentable el hecho que **de diez animales capturados de su hábitat salvaje, tan sólo la mitad llegarán vivos a su destino final**".



## A. EL TRANSPORTE

Los animales obligados a trabajar en los circos ambulantes, pues el nomadismo es una de las situaciones que los caracteriza, son los más afectados.

**Desplazados constantemente** de un lado al otro; de un país a otro, con los bruscos **cambios de temperatura y clima** son, en muchas ocasiones, **dañinos para su salud**; luego se **les priva del cobijo** necesario para cubrirse del sol, la lluvia, el frío o el calor. El medio de transporte mayormente utilizado para desplazar a todo "el reino animal" que poseen los circos son los **camiones jaula**. Estrechos carromatos que son no más que simples jaulas de barrotes de hierro de pocos o insuficientes metros cuadrados incapaces de asumir un mínimo de confort en donde, por ejemplo, los grandes felinos deben pasar, condenados, **hasta el resto de sus días**.

Lo peor ocurre durante la temporada baja, es decir, cuando los circos no se desplazan. Sin embargo les supone un estrés mayor el **estar durante horas, días, semanas e incluso meses encadenados o enjaulados sin poder apenas moverse**. Es cierto que entonces los animales se sienten aliviados al no tener que entrenar o ejecutar inútiles y peligrosos números circenses ante el público, como el conocido salto a través de un aro en llamas de tigres y leones.

Es sabido que a los animales les asusta el fuego, pero precisamente esto forma parte del espectáculo, del "más difícil todavía". Puede, no obstante, ser que estos tiempos de descanso del circo sean lo más penosos para los animales pues es cuando deben aprender nuevos números o ejercicios. Presos en unas instalaciones que dejan mucho que desear en donde la falta de higiene es muy notoria y **privados de alimentos y agua si el comportamiento no es el "adecuado"** según convenga al criterio de domadores, entrenadores o quienes se encarguen de ellos. Es corriente que presenten **síntomas de estrés, aburrimiento y frustración**, provocados por las **innumerables horas de aislamiento y soledad en deplorables instalaciones**. Así han ocurrido casos de **mutilación propia** de los dedos de manos en los monos, **golpes constantes** de cabeza, o el **balanceo** de un lado al otro como hacen los elefantes (movimientos estereotipados).



## B. EL ENTRENAMIENTO

"El entrenamiento es una agresión psicológica y fisiológica del animal, donde técnicas bárbaras son utilizadas. **El animal es forzado, por obligación, a adoptar comportamientos anormales y artificiales**". Los entrenamientos son más **violentos**, cuanto más peligrosos sean los animales. Los distintos y constantes ensayos **destruyen** a los animales, se les **asusta** y se les **angustia**, "el entrenamiento consiste en lesionar al animal y transformándolo en una marioneta ridícula, que le somete al capricho del hombre". **Su propósito es conseguir el absoluto dominio del animal.**

Los domadores están raramente calificados, tienen muy poca paciencia y les faltan conocimientos comportamentalistas de los animales a su cargo. Cuando un grito o un gesto no son suficientes, se utilizan **barras de hierro, látigos y pinchos** con tal de manejar y hacer obedecer a los animales. Cuando el domador, o entrenador, no obtiene los resultados deseados, es decir, la obediencia absoluta del animal, entonces se **le priva de alimentos**. De este modo se pretende que el animal asocie la comida con la respuesta que tiene que dar. Esta estrategia la utilizan los domadores también durante el espectáculo: a los animales se les da comida al final de cada ejercicio y delante del público, para que éste interprete, o piense, que así es como el animal ha sido entrenado. La realidad, en la mayoría de los casos, resulta ser todo lo contrario; **"la simple visión de un látigo recuerda al animal las palizas en el trasero, la cabeza y las patas durante el entrenamiento**. Así se consigue el **miedo incesante**, la aprehensión y el obedecer.

Para conseguir que un animal levante las patas, el domador le pone una base electrificada, y cada vez que da la orden, envía una descarga eléctrica. Después de los primeros intentos, el animal relacionará el dolor con ciertas palabras o gestos y tendrá la misma reacción, levantar las patas aunque no se dé la descarga eléctrica".

## V. CONSECUENCIAS DE LA EXPLOTACIÓN

Se han dado casos de accidentes producidos en los circos como **consecuencia del maltrato y las malas condiciones** en que viven los animales. **Estresados** por el tipo de vida que llevan, totalmente ajeno a su hábitat natural, en ocasiones pierden el control con la presencia del público, el volumen de la música durante las actuaciones, el destello de los focos y la reclusión. A menudo se les diagnostican úlceras gástricas provocadas por estas situaciones anormales a su biología. La **falta de higiene** originada por la

acumulación de sus residuos fecales y la orina que permanecen durante tiempo en sus jaulas hace aumentar el número de parásitos y bacterias que conviven en las distintas instalaciones circenses. Por ello las heridas de estos animales son muy difíciles de desinfectar y curar. Se sabe que quienes se dedican al mundo trashumante del circo, poseen, por lo general, pocos o escasos recursos económicos. Es corriente que **la alimentación sana y equilibrada del animal, así como su bienestar tanto físico como psicológico dejen mucho que desear.** Lo mismo ocurre con las necesarias atenciones veterinarias para sus heridas, agudizadas por los golpes que padecen provocados por sus cuidadores, entrenadores o domadores.

El colorido y la música del circo distrae el hecho de que los animales esté atrapados y sean forzados a hacer actos no naturales y dolorosos.

Los circos perderían todo su esplendor si los detalles de su maltrato, captura, entrenamiento y " retiro" fueran dados a conocer. Los animales en los circos pasan años con las patas encadenadas. A menudo, se les obliga a dormir de pie en camiones apretados, deben actuar aunque se encuentren enfermos, y constantemente reciben amenazas de castigo con grandes ganchos puntiagudos clavados en sus pieles sensibles, en sus caras, en los dedos de los pies y detrás de las rodillas. Los elefantes son entrenados a la fuerza. Es parte de la práctica el golpearlos, pegarles. asustarlos, encadenarlos y darles latigazos para hacer que realicen trucos absurdos que no pueden comprender.

Para "amansar" a los elefantes bebés recientemente capturados deben ser atados y golpeados a diario durante un mes.

En su hábitat natural, los elefantes son sumamente sociales, hurgando en busca de alimentos, criando a sus bebés, haciendo largas caminatas y jugando todos juntos. El circo los priva de toda su libertad y vida en familia.

## **VI.INSUFICIENCIA DE RECURSOS EN LOS CIRCOS.**

Muchos circos no tienen dinero suficiente y como resultado, los animales que usan sufren de un cuidado inadecuado. Muchos de los animales que son grandes y naturalmente activos, son forzados a pasar la mayor parte de su vida en pequeñas jaulas y únicamente son sacados por periodos de tiempo cortos, para entrenar o actuar. Este tipo de circos "rodantes" visitan aproximadamente 150 ciudades al año y una provisión de agua limpia no siempre se encuentra en cada locación. Como resultado se les limita el agua y la limpieza de las jaulas y de los animales no es una prioridad, causándoles mucha penalidad a animales como los elefantes a quienes les gusta bañarse constantemente.

La comida al igual que el agua, también es limitada. Climáticamente, el medio ambiente de un circo es muy distinto a los del hábitat de los animales. El caliente verano puede ser especialmente duro en animales como osos, mientras que los leones por ejemplo sufren mucho en el frío.

Durante el invierno, cuando los circos están fuera de temporada, los animales son mantenidos en las jaulas en las que son transportados o muchas veces en los camiones. Muchos circos no tienen los recursos ni los deseos de poner mucho dinero en refugios confortables para los animales en invierno cuando no están en temporada. Este encierro, provoca un gran daño físico y psicológico en los animales.

## VII. NORMAS INTERNACIONALES DE DEFENSA DE LOS ANIMALES

Actualmente, en Europa se ha empezado a considerar a los animales como sujetos de derechos, en las legislaciones de diversos países, “Hoy se discute si los animales pueden ser "sujetos" de derechos e intereses.” expresa Guido Alfa, uno de los más importantes tratadistas del derecho italiano- en su obra “Diritto privato” y añade, “El problema de la "capacidad de derechos" de los animales, se ha replanteado, también por efecto del movimiento ecologista, asunto que tiene dos directrices fundamentales: Una, del modelo Utilitarista (*Singer, Liberación Animal, Roma 1987*) la otra del modelo Neokantiano (*Regan, Los derechos animales, Milán 1990*); el problema se ha discutido ampliamente también en nuestro medio (*Los derechos de los animales, bajo la responsabilidad Castiglione y Bataglia, Genova 1986; V. Pocar, Derechos humanos y derechos de los vivientes. Una reflexión sociológica, en Soc. der. 1991, pag. 67 ss; Los animales como sujetos de derecho en la legislación italiana, en Materiales para una historia de la cultura jurídica, 1994, pag, 217 ss.*)

La UNESCO ha elaborado una Declaración de los Derechos de los Animales (del 15-10-1978), en la que se desarrolla una lista de intereses de los cuales son portadores estos seres (derecho a la vida, al buen tratamiento, a la supresión sin dolor o angustia, a la nutrición, al descanso para los animales domésticos, a la libertad a su medio natural, para aquellos salvajes).

En la declaración legislativa del 27 de enero de 1992, que repite la Directiva de la Comunidad Económica Europea n. 86/609, sobre animales utilizados para la experimentación y para otras finalidades científicas, disponen que los animales sean tratados con métodos humanitarios y que sean sometidos a los menores sufrimientos físicos y psicológicos; la experimentación debe ser efectuada con los métodos menos brutales, sobre el menor número de animales, posiblemente sobre aquellos que presentan el más bajo desarrollo neurológico, en este contexto, se prevé un tratamiento privilegiado para los animales con afecto, por ejemplo para los perros y los gatos.

**JAIRO CLOPATOFSKY GHISAYS**  
**SENADOR DE LA REPÚBLICA**

## PROYECTO DE LEY No.

**"POR MEDIO DEL CUAL SE PROHIBE LA PRESENTACION DE ANIMALES SILVESTRES Y MAMIFEROS MARINOS EN LOS CIRCOS O ESPECTACULOS PUBLICOS Y SE PROHIBE A LOS ALCALDES EXPEDIR LICENCIAS O PERMISOS PARA ESPECTACULOS CON ANIMALES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

El Congreso de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Constitución Nacional y la Ley.

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Definición de circo. Circo es una agrupación artística, teatral y recreativa que desarrolla todos los números circenses, como acrobacia, trapecio, malabares, cuerda indiana, alambre, magia, contorsiones, etc., acompañados por payasos. Todos estos artistas junto a un maestro de pista que anuncia los números, forman el Circo.

**ARTICULO SEGUNDO:** Queda prohibido en todo el Territorio Nacional el tránsito y/o establecimiento, con carácter temporario o permanente, de espectáculos circenses, sitios de entretenimiento, oceanarios y centros de recuperación que ofrezcan con fines comerciales, benéficos y/o didácticos, ya sea como atractivo principal o secundario, la exposición y/o la realización de números artísticos o de destreza que involucren animales silvestres en cautiverio, domesticados o no.

**PARAGRAFO:** Prohíbese a los alcaldes la expedición de permisos para la utilización de animales en los espectáculos de que trata la presente ley.

**ARTICULO TERCERO: MULTAS Y SANCIONES:** El Ministerio del Medio Ambiente y las autoridades ambientales impondrán a quienes incumplan las normas circenses y de exposición y presentación de animales silvestres o mamíferos marinos, una multa de cien salarios mínimos legales mensuales vigentes, el decomiso de los animales y el traslado de los mismos a un lugar seguro y apropiado. La financiación de los gastos ocasionados por el traslado de los animales, su alimentación y cuidado en GENERAL será por cuenta de la persona natural o jurídica a quien se le hayan decomisado.

**ARTICULO CUARTO: FONDO PARA LA PROTECCION DE ANIMALES SILVESTRES Y ESPECIES ENDÉMICAS:** créese el fondo para la protección de animales silvestres y especies endémicas, el cual dependerá directamente del Ministerio del Medio Ambiente, ente que administrará los dineros que se recauden por concepto de multas y/o sanciones a los infractores del reglamento de funcionamiento circense y de exposición y PRESENTACIÓN de animales silvestres o mamíferos marinos. Estos recursos serán destinados a programas para la protección de animales silvestres y especies endémicas en todo el territorio nacional.

**ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA** la presente ley rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**JAIRO CLOPATOFSKY GHISAYS**  
**SENADOR DE LA REPÚBLICA**